Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION Nº 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Dr. Candia y Primeros Concejales – Telefax (0433) 240106
Email: muni3026@hotmail.com

GOBIERNO MUNICIPAL
Juntos con trabajo y transparencia

ADENDA Nº 01/2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2021
ID Nº 397309
"ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PLANIFICACIÓN URBANA, DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO, LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL, IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, NOMENCLATURA DE CALLES Y NUMERACIÓN DE LOS INMUEBLES URBANOS - PLURIANUAL ID Nº 397309"

Fecha: 20/08/2021

La **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray**, se dirige a todo potencial oferente, público en general y toda persona interesada, en ocasión de comunicar que se encuentran modificadas los datos en la pestaña **"ETAPA Y PLAZOS"** del SICP, en relación a la consulta, entrega y apertura de ofertas.

Así mismo, se hallan modificados algunos puntos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), las cuales quedan establecidas de la siguiente manera:

SECCIÓN 2 – INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES, NUMERAL 2.2.1, queda establecido de la siguiente forma:

2. Aclaración y enmiendas a los documentos del SP
2.1 Los consultores pueden solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos de la SP, dentro del plazo indicado en la Hoja de Datos y antes de la fecha de presentación de la propuesta. Todas las solicitudes de aclaración deberán hacerse vía SICP, de acuerdo al Art. 24 Res. DNCP Nº 5695/2019. La Convocante responderá las consultas y/o aclaraciones vía SICP de acuerdo al Art. 25 Res. DNCP Nº 5695/2019. Si la Convocante considera necesario enmendar la SP como resultado de las aclaraciones, lo hará siguiendo los procedimientos indicados en la Cláusula 2.2 siguiente.

SECCIÓN 2 – INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES, NUMERAL 4.4.4, queda establecido de la siguiente forma:

4. Presentación, recepción y apertura de las propuestas
4.4. El original y todas las copias de la propuesta técnica deberán ponerse en un sobre sellado, marcado claramente como "**PROPUESTA TÉCNICA**". Así mismo, el original de la propuesta de Precio (si se requiere bajo el método de selección indicado en la **Hoja de Datos**) deberá ponerse en un sobre sellado marcado claramente como "**PROPUESTA DE PRECIO**", seguido del número del llamado y la descripción del trabajo, y con la siguiente advertencia: "**NO ABRIR AL MISMO TIEMPO QUE LA PROPUESTA TÉCNICA.**" Los sobres conteniendo la propuesta técnica y la propuesta de precio deberán ponerse en un sobre exterior, que también deberá estar sellado. En este sobre exterior deberá figurar la dirección donde se deben presentar las propuestas, número de referencia, y la siguiente advertencia marcada con claridad: "**ABRIR SOLAMENTE EN EL DÍA Y HORA FIJADOS POR LA CONVOCANTE.**" La Convocante no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta se traspapele, se pierda o sea abierta prematuramente si el sobre exterior no está sellado y/o marcado como se ha estipulado. Esta circunstancia puede ser causa de rechazo de la oferta. Si la propuesta de precio no se presenta en un sobre separado, sellado y debidamente marcado como se ha indicado anteriormente, esto constituirá motivo para rechazar la propuesta. **Todo el procedimiento se realizará estrictamente bajo la Selección basada en la Calidad y el Costo, como lo establece el Art. 103 del Decreto Nº 2992/2019**.

SECCIÓN – INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES – HOJA DE DATOS, NUMERAL 2.1, queda establecido de la siguiente forma:

2.1	Las consultas podrán ser realizadas por los potenciales oferentes, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, desde el día de la publicación de la convocatoria y hasta el plazo señalado por la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 5695/2019. La fecha límite para presentar la solicitud de aclaraciones es: **Fecha**: 30 de agosto de 2021 **Hasta las**: 12:00 hs.

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY • U.O.C. •

Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION Nº 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Dr. Candia y Primeros Concejales – Telefax (0433) 240106
Email: muni3026@hotmail.com

GOBIERNO MUNICIPAL
Juntos con trabajo y transparencia

SECCIÓN – INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES – HOJA DE DATOS, NUMERAL 4.5, queda establecido de la siguiente forma:

4.5	Para propósitos de la presentación de propuestas, la dirección de la Convocante es: Atención: **MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY**. Dirección: **AVDA. DR. CANDIA Y PRIMEROS CONCEJALES** Número del Piso/Oficina: **OFICINA DE LA UOC, EDIFICIO ANTIGUO** Ciudad: **SANTA ROSA DEL AGUARAY - PARAGUAY** La fecha límite para presentar las propuestas técnicas es: **Fecha**: **07** de **setiembre** de **2021**. **Hora**: Hasta las **08:00 A.M.** Recepción de las ofertas. Las ofertas técnicas y de precio deberán presentarse al mismo tiempo. No se aceptarán enmiendas a las ofertas técnicas y de precio una vez cumplido el plazo. Con el fin de salvaguardar la integridad del proceso, las ofertas técnicas y de precio se presentarán en sobres cerrados y separados, y debidamente identificados. La fecha y hora de apertura de las PROPUESTAS ECONÓMICAS serán notificadas a las firmas Consultoras calificadas, siguiendo el procedimiento establecido en el **Art. 103 del Decreto Reglamentario 2992/2019**

SECCIÓN – INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES – HOJA DE DATOS, NUMERAL 4.6, queda establecido de la siguiente forma:

4.6	**La apertura de las propuestas técnicas tendrá lugar en:** Dirección: Avda. Dr. Candia y Primeros Concejales Número de Piso/Oficina: Oficina de la UOC, Edificio Antiguo Ciudad: Santa Rosa del Aguaray, Paraguay, *Paraguay* Fecha: **07** de **setiembre** del **2021**. Hora: **08:30 a.m.** Las ofertas de precio permanecerán cerradas y quedarán depositadas en poder de la Convocante hasta que se proceda a abrirlas en público. Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la Convocante emitirá un acto administrativo con el resultado de dicha evaluación. La notificación se realizará siguiendo el procedimiento establecido en el **Art. 103 Decreto Reglamentario 2992/2019.**

Se da por aclarado que el Artículo 40 de la Ley 2051/2003, establecido en el PBC publicado, queda modificado por la Ley Nº 6716/2021, a fin de que los potenciales oferentes tengan en cuenta en la preparación de sus ofertas.

La presente adenda forma parte del Pliego de Bases y Condiciones del llamado mencionado precedentemente, y se halla difundida en el Portal de Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY
U.O.C.

Eder Encina Sánchez
Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones